Charalá Santander, 01 de junio de 2026

Jefe:
YANITH RIVERA SANTOS
Enfermera Profesional
ESE Hospital LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
Charalá Santander

Ref.: Delegación de supervisión Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 051-2026

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me permito informarle que en consideración a las funciones establecidas para su cargo, se ha designado como supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 051-2026 cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD URBANOS RESOLUCIÓN 709 DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A LA E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ,** del contrato celebrado con **la enfermera LAURA CRISTINA PICO SILVA** para el cual se da un plazo de **CUATRO (04) MESES,** contados a partir del primero (01) de junio del año dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026). Igualmente le comunico que esta delegación no tiene ninguna asignación salarial adicional.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

HECTOR BAREÑO MATEUS
Gerente

ACEPTO,

YANITH RIVERA SANTOS
Enfermera